

DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS



GEOGRAPHIC SITUATION
Latitude N.: 28°, 28', 30"
Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich

SANTA CRUZ DE TENERIFE
SITUACIÓN GEOGRÁFICA (FARO DEL MUELLE)
Latitud N.: 28°, 28'30"
Longitud: 10° 2', 50" O de San Fernando

SITUATION
Latitude N. 28
Longitude: 18°

Jueves 13 Octubre 1887

DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En esta Capital y pueblos de la Provincia... un mes 2 pts. trimestre 7 id. semestre 13 id. un año 25 id.

Antillas y Extranjero. un año 35 id. No se servirá ninguna suscripción, fuera de Sta. Cruz, cuyo importe no haya sido satisfecho anticipadamente...

TARIFA DE ANUNCIOS
Se admiten en cualquier idioma á 5 céntimos de peseta la línea sencilla. Si es por más de un mes, se hace una rebaja de 25 p.

Los comunicados y reclamos á precios convencionales. Toda la correspondencia, al Director del DIARIO DE TENERIFE, Norte, 41, bajo, Santa Cruz de Tenerife. (Islas Canarias.)

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

HECHAS EN LA COMANDANCIA DE MARINA Á LAS 10 DE LA MAÑANA DE HOY
Term. á la sombra: 25'00
Barómetro, 765'45.
Cielo, acelajado.
Horizontes, calinosos.
Viento calmoso del E. S. E.
Fuerza del viento 0'5
Estado del mar, llano.

Table with 2 columns: Term. and values. Maxima 25'50, Minima 16'11, Media 21'44.

REGISTRO CIVIL

Octubre 12
Nacimientos: 3—Defunciones: "
CAMBIOS CORRIENTES
España.—A 8 d/v. á 1 1/2 por 0/000 premio.
Londres.—A 90 d/ma. de 101 á 101 1/2 rvn. por L. E.

PRECIOS CORRIENTES

DEL MERCADO
Carne con hueso á 28 cuartos kilóg.
Vichillo, á 12 rvn. id.
Pierna á 36 cuartos id.
Ternera á 42 1/2 cuartos id.

LOCA DE AMOR

CONTINUACIÓN DE "FLOR DE CRÍMEN"
POR
ADOLFO BELOT
La miró atento unos instantes; luego se arrojó para verla desde más cerca; dos gruesas lágrimas corrieron por sus mejillas, y acercando los labios á la frente yerta de la infeliz mujer, víctima suya según todas las apariencias, estampó en ella un beso piadoso al par que tierno.

Carnero, á 26 cuartos.
Cabra y macho, á 25 id.
Batatas, de 3 á 4 libras por fisca.
Patatas, á 4 id.
Tocino, á 9 rvn. libra doble.
Jamón, á 10 id. libra. id.
Garbanzos, á 5 rvn. cuartillo.
Judías, á 3'50.
Arroz, de 8 á 16 cuartos.

Los precios de los artículos de consumo que se espresan, dados con esta fecha por la Alcaldía á la Administración militar, son los siguientes:

Table with 3 columns: Item, Ptas, Cets. Trigo de 1.ª clase, hectólitro. 20 35. Cebada de 1.ª clase, idem. 9 18.

GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA
Servicio para hoy
Parada: los Cuerpos de la guarnición.—Jefe de día del Batallón Artillería de Tenerife el C. T. C. D. Eduardo Martín—Hospital y Provisiones el 1.º Capitán de Artillería de Plaza.—Rondas.—Oficial de vigilancia á las órdenes del Jefe de día.—Sargentos para la conducción de enfermos del referido Cuerpo.—El General Gobernador, Esponda.—Comunicada.—El Sargento Mayor, Luis Moreno.

SECCIÓN RELIGIOSA

OCTUBRE 13
Santo de hoy.—S. Fausto mr.
Santo de mañana.—S. Calixto. papa.
CULTOS PARA MAÑANA
PARROQUIA MATRIZ.
Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

EFEMERIDES

1793. Muere guillotinado en París la reina María Antonieta.
LOTERIA ESPECIAL
Autorizada por Ley de 5 de Julio de 1887, inserta en la «Gaceta de Madrid» de 7 del mismo, con destino á los gastos de la Exposición Marítima Nacional, que ha de celebrarse en Cádiz.

Prospecto para el Sorteo que se verificará en Madrid el día 3 de Noviembre de 1887.
Constará de 13.000 billetes, al precio de 250 pesetas cada uno, divididos en decimales

—Está muy bien,—replicó el Magistrado con acento severo.
Y resuelto á aprovechar la sorpresa del acusado al lanzarle al rostro una acusación que no debía esperar, bruscamente prosiguió:
—¿Sabe V. ya porque se encuentra aquí en presencia?
—Sin duda. Para coadyuvar con mis noticias al esclarecimiento de un crimen que me afecta muy hondamente.
—El asunto es claro, y, por tanto, inútiles las noticias esas. Sabemos quien es el asesino.
—En ese caso...
—El criminal es V....
—¡Yo!... ¡Yo!...—exclamó Pedro, retrocediendo, como si hubiera recibido un golpe en medio del pecho.
—Si, V.,—replicó el Juez con firmeza. Pedro estuvo un momento perplejo. Después se pasó una mano por el rostro, se irguió, apretó los puños con rabia, y mirando al Juez cara á cara, dijo con tono amenazador:
—Caballero, no sé con qué derecho se lanza una acusación, que es un insulto, contra un hombre honrado que nunca pudo dar motivo para ello.
—Las sospechas de un Juez de ins-

mos á 25 pesetas; los premios serán 787, importantes 2.184.000 pesetas, distribuyéndose de la manera siguiente:

Table with 2 columns: Premios, Pesetas. 1 de 500.000, 1 de 200.000, 1 de 100.000, 3 de 60.000, 7 de 70.000, 11 de 55.000, 32 de 80.000, 725 de 1.087.500.

El Administrador, Antonio Bonnet.

SECCIÓN MARÍTIMA

MOVIMIENTO DEL PUERTO
Embarcaciones entradas
DIA 8
1255.—De Las Palmas, VAPOR esp. «Africa», de 579 tons., 31 trips., 20 pasajs., (17 para este Puerto), su cap. Carbonell. Ccn frutos de tránsito; cargó garbanzos, frutos y otros artículos de Tenerife, embarcó corresp. oficial y pública y 23 pasajs., y salió para Cádiz, desp. por Ghirlanda hermanos.
1256.—De Las Palmas, pail. esp. «F. Concepción», de 76 tons., 7 trips., 8 pasajs., su pat. Pérez. Con carga general.
1257.—De Agaete, pail. esp. «San Antonio», de 40 tons., 6 trips., 2 pasajs., su pat. Ramos. Con lastre.

DIA 9
1258.—De Orotava, pail. esp. «Jóven Luisa», de 38 tons., 6 trips., su pat. Medina. Con frutos.
1259.—De Arico, pail. esp. «San Diego», de 42 tons., 6 trips., 5 pasajs., su pat. Medina. Con lósas.
1260.—De la Pesca, pail. esp. «Isabelita», de 32 tons., 10 trips., su pat. Dominguez. Con pescado salado.

BOLETIN OFICIAL DEL 12

Contiene: Gobierno civil; convoca la Diputación provincial para el 2 del próximo Noviembre; previene á los alcaldes que en el término de 15 días envíen la lista de las sociedades que existen en los respectivos pueblos, y anuncia que D. Juan Cabrera Martín ha pedido autorización para construir un deposito para carnes en la ribera del puerto de Santa Cruz de la Palma.—Ministerio de Fomento; exposición, R. D. é instrucción sobre formación del censo de población.—Ministerio de la Gobernación; continua el reglamento orgánico provisional de Sanidad marítima.—Administración de propiedades é impuestos; solicita un comisionado de apremios.—Juzgados de partido. Orotava; sacando á subasta varios bienes.—Comisión provincial; Distribución de fondos de Octubre.—Administración municipal; Santa Cruz de Tenerife; nota de precios

trucción (replicó el magistrado con calma) no pueden ser insultos. Su ministerio se las impone, le autoriza para formularlas, y á su vez el sospechoso tiene el derecho de rechazarlas, probando su inocencia,
—¿Es decir que se me tiene por presunto asesino?
—Las apariencias todas le condeñan á V., de tal modo, que bien pudieran llamarse pruebas.
—¿Cuáles son esas pruebas? Vengan. Las destruiré con sólo una palabra.
—Va V. á oírlas. Vuelva V. á la habitación donde estaba cuando se le llamó.
Pedro obedeció. Atravesó la estancia con paso seguro, sin mirar á la muerta, para evitar nuevas emociones que aumentasen las fatales sospechas en los momentos en que necesitaba toda su sangre fría.

IX
El Juez se le reunió bien pronto. Iba solo con un escribano. Mandó cerrar la puerta, y sin más preámbulos, comenzó el interrogatorio.
—¿Se llama V. Pedro Morlain? ¿Es V. francés é hijo de padres franceses? ¿Vive V. en la calle de Villiers, núm.\*\*\*?
—Sí, señor.

corrientes de consumo. Tacoronte; anuncia que puede los interesados presentar sus reclamaciones sobre el repartimiento para cubrir el déficit de 1886-87.—Edicto, citando, llamando y emplazando al recluta disponible de Guía (Canaria) José Padrón Cabrera.

Telegramas

De la Agencia Fabra.
Madrid 12 5'30 t.
El Consejo se ocupa de los asuntos de las Antillas.—Camacho ha reiterado su dimisión.—El Sultán de Marruecos sigue mejorando. Se ha mostrado al público.
El 4 pS interior á 66'10.

COMISIÓN PROVINCIAL

EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL DÍA 11
Se abrió bajo la presidencia accidental del Sr. Massieu y concurrieron los vocales Sres. Rodríguez Pérez, Casabuena, Fernández Oliva y Velázquez.
Leída y aprobada que fué el acta de la sesión anterior se tomaron los acuerdos siguientes:

Decir al Comisionado de apremios don Felipe Pérez Paz, que no se le puede librar cantidad alguna á cuenta de su sueldo, mientras no acredite haber actuado quince días por lo menos en el mes.

Fijar el plazo de 8 dias á los Ayuntamientos de Puntagorda y Yaiza para cumplimentar el servicio prevenido en los expedientes sobre operaciones de actual reemplazo.

Declarar al mozo Lázaro Jiménez Pérez, de Guía de Canaria, comprendido en el art. 30 de la Ley; y considerar á Juan Bautista Jiménez como redimido á metálico.

Imponer el máximo de multa que autoriza la Ley á los concejales de Tias por faltas cometidas en el expediente del actual reemplazo.

Que por Contaduría se expida relación de débitos al Ayuntamiento de Santa Lucía,

Decir al Ayuntamiento de Haría que es responsable de las excepciones que ha concedido á varios mozos del reemplazo de 1887 y que remita los expedientes de prófugos, y al Gobernador relación de los ausentes en Ultramar.
Y se levantó la sesión.

Crónica

Procedente de Liverpool, llegó ayer tarde el vapor inglés Gaboon. Dejó pasajeros y correspondencia y salió para San Pablo de Loanda despachado por los Sres. Hamilton y C.ª

—¿Qué edad tiene V?
—Veintinueve años.
—Soltero ó casado? ¿Tiene V. hijos?
—Soy soltero y no tengo hijos.
—¿Cuál es la profesión á que se dedica?
—A ninguna.
—¿De qué vive V?
—Mis padres me legaron una fortuna que me produce sesenta mil francos de renta.
—Según de público se dice, era V. el amante de la señora Vivián. ¿Es esto verdad?
—Es cierto. Fui su amante hasta hace poco tiempo.
—¿De qué época data la ruptura de las relaciones que sostenían Vds?
—Hace tres meses concluyeron.
—¿Por qué?
—Porque... porque no la amaba ya....
—Es una razón. Dejémosla por ahora, Luego la tomaremos en cuenta. Por el momento, quiero también aplazar el que me explique las respuestas que dió V. á varias preguntas que le dirigió el Comisario encargado por mí de su detención. Voy á limitarme á ampliar declaraciones de otros testigos. Según aseguran varios, entre V. y su querida no reinaba

Esta mañana fondeó, procedente de Londres y Plymouth el vapor inglés *Taimi*. Tomó carbón mineral, agua y víveres y salió para Nueva Zelanda, despachado por los Sres. Hamilton y C.

Desembarcó en este puerto con destino al Gran Hotel *Sanatorium*, los siguientes pasajeros:

Mr. W. Long Borehan.—Mrs. Boreham.—Mr. John Berge.—Mr. Ernest Baggallay.—Mr. Wm. Fry.—Mrs. Fry.—Miss Fry.—Miss Mary Hughes.—Miss Eliza Keeping.—Mr. E. G. Meade-Waldo.—Mrs. Meade-Waldo.—Master E. Meade-Waldo.—Miss F. Meade-Waldo.—Master G. Meade-Waldo.—Miss H. Meade-Waldo.—Mr. C. J. Marrian.—Mrs. Marrian.—Rev. F. G. Nash.—Mrs. Nash.—Miss Nash.—Master Nash.—Miss Nash.—Miss Ada Plumbly.—Miss Kate Patrick.—Mr. A. S. Roper.—Miss Rowe.—Mrs. Chas. Smith.—Mr. Geo. J. S. Toler.—Mr. Ed. H. R. Timson.—Mrs. Loisa Varnham.—Dr. Stanley Ward.—Mrs. Chas. Wright.—Mrs. Wright.—Mr. T. F. Weir.

Según despacho telegráfico recibido en nuestra Redacción, esta mañana á las cuatro llegó al Puerto de la Luz, el vapor correo *Ciudad de Santander*, de la Compañía Transatlántica española.

En el Valle de Tahodio, inmediato á esta Capital, fue capturado esta mañana por una pareja de guardias de O. P., uno de los presos fugados ayer del *Orne*. Inmediatamente fue conducido á bordo, donde sabe Dios la suerte que le aguarda.

Ya ve nuestro colega *Las Novedades* como ha podido ser entregado sin necesidad de reclamaciones por la vía diplomática.

Que haya debido serlo ya es otra cuestión, que el colega podrá dilucidar.

Por disposición del presidente de la Comisión de abastos se ha mandado retirar en estos días de la venta pública en algunos despachos de carne, varias cantidades de este artículo, por hallarse en mal estado.

En un periódico francés, encontramos detalles del embarque para Cayena de los 500 condenados que conduce el transporte *L'Orne*, que desde el martes se halla fondeado en nuestro puerto.

Entre los presos de mayor consideración cita el referido periódico los siguientes:

Porion, presbítero, condenado á 8 años de trabajos forzados por atentados contra el pudor;

Delmasure, á 15 años, por violación de sepultura;

Léoni, á cadena perpétua, por homicidio de un soldado;

Rossel, la misma pena, por asesinato y robo;

Lacoste, id. id., por parricidio;

Demangeot, id. id., por tentativa de asesinato;

Guerchoux, id. id., por homicidio premeditado, etc., etc.

El número de los condenados á pena perpétua, asciende á 95, de los cuales 22 habían sido condenados á muerte por los tribunales, habiéndoseles conmutado la pena.

A bordo van en jaulas de hierro divididas en seis compartimientos, en cada

la paz: con frecuencia tenían Vds. reyeratas más ó menos violentas.

—Es muy lógico. Entre amantes no se llega á la total ruptura sin cuestiones previas.

—En alguna ocasión mediaron amenazas por parte de los dos. Afirman que un día Laura de Vivian le amenazó á V. con estas palabras: "Te juro que he de vengarme."

—También es posible que sea cierto aunque yo no lo recuerde. Las mujeres, cuando se enfadan, acostumbran perder su dominio sobre la lengua.

—Pero añaden los que afirman esto que V. no niega; que por su parte no era más calmoso que su contrincante. V. asimismo usó de amenazas cuando le respondió: "Pues ten cuidado, porque también yo sé vengarme...." Estas palabras son graves. Pueden significar mucho, y necesito que me las explique.

—No tienen más valor que las pronunciadas cuando no se tiene tranquilo el ánimo y se habla por hablar. Francamente, confieso que si eso dije, lo olvidé luego que la cólera dejó de dominarme.

—Parece que eso no es cierto. Ahora recuerda V. que habló de venganza....

—Señor Juez....

uno de los cuales se puede encerrar á cien condenados.

Centinelas armados vigilan día y noche dispuestos á reprimir toda tentativa de rebelión ó de evasión.

Diariamente se les hace subir por secciones y durante una hora, á tomar el aire sobre la cubierta del navío.

Según telegrama recibido por los señores Ghirlanda hermanos, el 16 del corriente llegará á este puerto de paso para el Cabo de Buena Esperanza, el vapor inglés *Clan Gordon*; admite pasajeros.

Bnoche se comentaba mucho, entre la gente que se ocupa en estas cosas, el hecho de que al recorrer ayer tarde las calles principales de la población la imagen de la Virgen del Pilar, no repicaran las campanas de las parroquias de la Concepción y San Francisco, apesar de cruzar la procesión por las respectivas jurisdicciones.

El hecho, en efecto, era de notar, por lo inusitado, y nadie se lo explicaba satisfactoriamente, toda vez que no hay noticia de que Nuestra Sra. del Pilar, que en otro tiempo *no se quiso hacer francesa*, como dice el canto popular, se haya hecho ahora protestante, separándose del gremio de la iglesia católica.

Por cuestión de unos papeles ó por temores á una cesantía, parece que entre el Secretario, Alcalde y Juez Municipal del pueblo de Santa Ursula, se ha armado un tiberio atroz, dando motivo para que intervenga la justicia.

Parece que no es exacto—como decíamos ayer, tomando la noticia de un colega—que se haya arreglado satisfactoriamente el lance pendiente entre dos militares de esta guarnición, pues así nos lo han manifestado personas que están completamente autorizadas para ello, por más que esas mismas personas crean que está terminado.

De regreso á esta Capital se ha dado de alta y hecho cargo de la primera tenencia de Alcalde D. Ulises Guimerá.

En estos últimos días hemos observado que en las oficinas de Sanidad marítima de este puerto se han colocado nuevas mesas y otros muebles, y al preguntar de donde procedía todo aquello se nos dijo que es el mobiliario de la suprimida Dirección de Sanidad del Puerto de la Cruz, que, como saben nuestros lectores, ha sido suprimida recientemente para crear en un lugar la de Puerto de Cabras, en Fuerteventura, á pesar de no ser necesaria y serlo mucho la del Puerto de la Orotava, que con frecuencia visitan buques de travesía y muchos vapores, sobre todo después de la instalación del *Sanatorium*.

Nuestro amigo el joven médico D. Diego Guigou y Costa se ha establecido en la calle de la Luz núm. 92.

Anoche celebró sesión ordinaria, de segunda cita, el Excmo. Ayuntamiento.

Presidió el Alcalde Sr. Aguilar y asistieron los Concejales Sres. Guimerá (D. Ulises), Rodríguez Martel, Hernández, Foronda, Guimerá (D. Ernesto), Miran-

—¿De qué venganza quiso V. hablar?

—¡Pero si no lo sé!... Repito que tales frases no encerraban ni un ápice de razonamiento. En todo caso, no podían significar más que una amenaza de caballero. La de abandonar á mi querida sin más ambages; privándola de una compensación prometida de buena fe, como persistiera en disgustarme.

—¿Cuál era la promesa hecha de buena fe?

—La de entregarle cincuenta mil francos para que viviese cómodamente mientras no pudiera volver al teatro con una buena contrata, que era su propósito.

—¿Y le dió V. ese dinero?

—Sí, señor. Hace tres días, en billetes de Banco.

—¿Fue á alguien testigo de la entrega de ese dinero?

—No. Estábamos solos en el salón.

—¿No lo guardó á presencia de V.?

—Sí, señor. En el cajón de un mueblecillo de estilo Luis XVI.

—Fue una imprudencia.

—Así lo creí, y le aconsejé que lo guardase en su alcoba, dentro de su armario de luna. Pero me replicó que si cerraba con llave este mueble, siempre abierto por costumbre, infundiría sospechas,

da, Cámara, Rodríguez Dioniz y Balles-

ter. Leída el acta de la sesión anterior por el Secretario Sr. Hernández Sayer, fué aprobada con una ligera modificación.

Hubo una pausa de tres ó cuatro minutos que invirtieron Presidente y Secretario, hablando en voz baja.

El Sr. Presidente:—A la pregunta hecha por el Sr. Azcárate en la sesión anterior, debo decir que me he avistado con el Sr. Delegado de Hacienda, quien me ha prometido que así que se terminen los trabajos del último trimestre remitirá la carta de pago que acredite las cantidades deducidas á este Ayuntamiento del 4 por 100 sobre la contribución, para atender al pago de sueldos de los Catedráticos del Instituto provincial.

El Secretario dió lectura al informe presentado por la Comisión de Aguas y Montes sobre medición de las de los nacientes de Aguirre, y una vez aprobado, se acordó pasar copias á las empresas interesadas y al Alcalde de Aguas.

Leído un expuesto de D. Manuel de Ossuna y Vendenheede, vecino de la Laguna, sobre necesidad de mejorar el camino que conduce á la Cruz de Anaga por hallarse en partes impracticable, se acordó pedir ciertas noticias al alcalde del barrio de Taganana, antes de adoptar resolución.

El Excmo. Cuerpo aprobó un informe de la Comisión permanente de Obras públicas sobre las que procede hacer en empedrados y aceras de varias calles que reclaman urgente reparación.

En el expediente del mozo de este reemplazo Francisco Delgado Martín, se resolvió, conforme con el dictámen del Sr. Síndico, declararle recluta en depósito.

El Sr. Presidente dió cuenta de haberse presentado durante el plazo de admisión, dos solicitudes á la plaza de guarda de la carretera de la Costa y camino de San Sebastián, dotada con el haber anual de 370 pesetas; y como ninguno de los pretendientes justificaba ningún extremo de los que se exigen á esta clase de empleados, se acordó aplazar el nombramiento para la próxima sesión.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó consignar en el acta, el pesar que ha causado á la corporación el duelo que afije al Concejal Sr. Izquierdo Azcárate. Y con algunas preguntas de varios Concejales, terminó el acto á cosa de las diez.

La banda de *La Bienhechora*, tocará esta noche en la Alameda, las siguientes piezas:

1.º "Sangre isleña" Paso-doble, F. Martín.

2.º Aria de tiple del 2.º acto de la ópera "Nabucodonosor", Verdi.

3.º "La Mariposa" Polka, F. Martín.

4.º Terzetto y final de la ópera "Ernani", Verdi.

5.º Malagueña del país, F. Martín.

6.º Aria de bajo de la ópera "Gemma di Vergi", Donizetti.

7.º "Recuerdos de gratitud" Valses, F. Martín.

En Santiago de Chile se ha iniciado una suscripción para allegar recursos para el establecimiento de misiones en la Patagonia y Tierra del Fuego.

mientras que en el otro, siempre cerrado, nada hacía suponer que contenía algo de más valor que lo que de ordinario contenía.

—¿Pudo á alguien enterarse de que el *bureau* guardaba una suma tan considerable?

—Lo ignoro, señor Juez.

—¿Cree V. que Laura Vivian hizo esta confidencia á un amigo?

—No tenía amigos íntimos, y, por consiguiente, no sé que recibiera á nadie.

—¿No se franqueó ni con su doncella?

—Tampoco lo creo. Era una mujer bien educada, quizás un poco altiva, y dudo que tomase por confidente á su criada. Si Aurelia supo que su ama había recibido cincuenta mil francos, debió ser porque sorprendiera casualmente el secreto.

—¿Eso opina V.?

—Todo puede admitirse. V. mismo admite que yo soy un miserable asesino....—dijo Pedro, cansado de aquella nube de preguntas que le herían en el amor propio.

El Juez no hizo caso de este arranque del acusado, y prosiguió impasible.

—¿De modo que afirma V. que hace tres días entregó á la señora Vivian cin-

Los salvajes de estas regiones viven en completa desnudez, sin techo que los abrigue, sin hogar que los reuna y sin más sustento que lo que produce espontáneamente la tierra ó los desperdicios que el mar arroja á sus playas.

Durante el último año se han recaudado en Francia doce millones de francos, producto de las licencias de caza para 128,569 cazadores.

Supónese que cada uno de estos tirará durante el período de la caza 300 tiros, que constituyen un total de 1.285,977 disparos.

Si éstos se sucedieran uno tras otro sin interrupción, durarían 64.299,875 horas, ó sean 2.670,825 días, ó bien 7.217 años.

Calculando un promedio de 21.428,450 víctimas, el peso de ésta sería de 41.856,900 kilogramos.

Finalmente, á razón de dos perros por cazador, se hallan en Francia en activo servicio 852,138 canes de diversos tipos y condiciones.

## Impresiones militares

La prensa de Madrid y provincias, recibida por el último correo de la Península, al propio tiempo que acusa el desastroso efecto que, en el ánimo de la gran mayoría del Ejército, han causado los decretos del General Cassola, pone de relieve los infinitos defectos é incomprendibles medidas que en sí abrazan, las citadas disposiciones.

Fácil le será, á cualquiera que posea solo ligeras nociones de la marcha regular que sigue el servicio de guarnición, y particularmente el de campaña, observar el insuficiente estado de instrucción práctica en que se encontraría la clase de subalternos al tener que desempeñar cualquier servicio fuera de filas, si es obligado, según uno de los artículos referidos, á permanecer de 16 á 20 años en los cuerpos armados; tiempo empleado por término medio desde que las aulas de la Academia dan al alumno por suficientemente instruido para desempeñar el empleo de Alférez, hasta que asciende á Capitán. Desde luego el conocimiento de la Táctica, sería perfecto, la práctica del servicio de semana, inmejorable, desde el primer artículo de la obligación del soldado, hasta el último que abraza las órdenes generales para oficiales, bullirían íntegros en la imaginación de todos; la contabilidad en pequeño, es decir, aquella que enseña á dar al soldado 15 céntimos de peseta diarios, con ó sin descuento, llegaría á un grado de perfección inimitable, y por último, la práctica de la condimentación de los ranchos estaría en proporción con el infinito número de veces que lo hubiera probado. Todo esto, á la vez que indudable, sería magnífico si la misión del oficial no pasara de tan estrechos límites y su necesaria ilustración no requiriera el continuado estudio á que obliga la enseñanza ó las prácticas científicas. Pero si, como de ordinario ocurre, en un momento dado, las alternativas de un combate ó las peripecias de una marcha, le obligan á desplegar en limitado tiempo los conocimientos que de fortificación, matemáticas, hidrografía, orografía, etc., debiera conservar en su memoria, y que el servicio de guarnición, intranquilo por demás en la

cuenta mil francos en billetes de Banco? Si esto pudiera probarse, le serviría mucho para demostrar su inocencia. Ese dinero, ¿lo tenía V. en depósito en alguna casa de comercio, en la de algún agente de cambio, ó en poder de algún hombre de negocios?

—No, señor. Esa suma estaba desde hacía mucho tiempo en mi casa, guardada en la caja de hierro que tengo en mi alcoba.

—¡Es extraño! ¿Como V., persona prudente, guardaba en su casa una pequeña fortuna, siendo así que hoy todo el mundo tiene su dinero en casas de comercio, por ser esto más seguro, y es costumbre pagar con talones al portador hasta las cuentas en cuanto son un poco crecidas?

—Alguna vez me ocurre tallar el *baccarat* en el Casino, y como para esto no sirven los talones contra la caja de una casa de comercio, necesito dinero contante para cambiarlo por las fichas si gano, ó pagar dentro de las veinticuatro horas primeras si pierdo.

(Continuará.)

epoca que atravesamos, le impidieron atender como debiera; si se ve precisado á esto, repetimos, con qué derecho se le exigirá la práctica de materias que abrazan tan vasto círculo?

El señor Ministro de la Guerra, habrá tenido en cuenta al dictar sus ya célebres decretos, que las academias regimentales, deben enseñar al oficial todo lo que requiere su empleo, que al estar tres ó más años en la Escuela Militar debió aprender para no olvidar, y finalmente que es Ministro de la Guerra y no sabiendo á quien reformar, condición indispensable al cargo, reformó á los subalternos. Más siendo imaginarias y nominales las mencionadas academias de cuerpo; imposible el conservar la imaginación humana lo adquirido si el continuado estudio no lo fecundiza, y contraproducentes las reformas que, como esta, privan al oficial del entusiasmo por lo que pudieramos llamar parte científica del arte de la guerra: lo absurdo de tal medida cae por su propio peso. También habrá influido en la extraña determinación del General Cassola el considerar que las conferencias de oficiales establecidas en las principales Capitales d. Distrito, abren sus puertas á todos los de esta clase que quieran dedicarse al estudio; pero estos centros, que bien dirigidos serían de resultados positivos, no solo están mal organizados, por ser la rijidez para con el alumno, pura quimera y por lo tanto los exámenes parciales, sino que se toman como descanso y recreo, obligando á ello la circunstancia de ser preferidos para alumnos los oficiales sin ningunos conocimientos fundamentales.

En cambio si se persistiera en el sistema, seguido hasta ahora, de crear centros instructivos y encomendar la enseñanza á oficiales subalternos que poseyeran la indispensable instrucción, aquellos que aspirando á tan honroso cargo tuvieran una mediana ilustración la perfeccionarían, y los que carecieran de ella por completo se verían estimulados á emprender la espinosa senda del estudio con la esperanza de adquirir leñas recompensas, distinciones y mayor grado de consideración social.

Resumiendo: por medio de los decretos del 25, el señor General Cassola, suprime de una plumada la instrucción científica en todos los subalternos de las Armas Generales; los considera inútiles para la enseñanza, y los relega por un tiempo, sabe Dios si interminable al servicio de los cuerpos activos, por considerarlos *impropios* para toda misión especial. En cambio los que desgraciadamente pertenecan á esta clase, orgullosos de tamaña distinción por parte de su jefe y cabeza visible, exclamarán ¡Llor á las sabias reformas del Sr. Ministro de la Guerra!

\*\*

**Exposición universal DE PARÍS**

La exposición de 1889 será universal é internacional; recibirá productos agrícolas industriales y artísticos de todos los países.

El plan de la exposición comprende cuatro divisiones fundamentales.

**1.º CAMPO DE MARTE**

1.º Palacio de Bellas Artes. Grupo 1.º Obras de arte. Este palacio tiene varios pisos y la división será por salas y grupos de salas que corresponden á los diferentes expositores nacionales.

2.º Palacio de las artes libres. Grupo 2.º—Educación y enseñanza.—Material y procederes de las artes libres.

Forman departamento una gran nave central y una galería al rededor en la parte alta.

Este espacio se dividirá en dos secciones, subdivididas cada una por clases, una destinada á los productos franceses y otra para los extranjeros.

3.º Galerías para los productos industriales diversos.

Grupo 3.º Mobiliario y accesorios.—Grupo 4.º Tejidos, vestidos y accesorios.—Grupo 5.º Industrias extractivas, productos en bruto y de obras.

El espacio de 90.000 metros cuadrados destinado á estas galerías, será subdividido en tres departamentos afectos cada uno á los tres grupos.

4.º Palacio de máquinas.

Grupo 6.º Utilidad y procedencia de las industrias mecánicas. Electricidad.

Este palacio se dividirá en departamentos por clases, en cada uno de los productos de los diversos países serán

colocados por nacionalidades en tanto que lo permita la fuerza motriz.

**2.º QUAI D'ORSAY**

1.º Palacio para los productos alimenticios.

Grupo 7.º Productos alimenticios. Este palacio, por pisos, comprenderá los productos internacionales alimenticios.

2.º Galerías para la agricultura. Estas galerías serán divididas para departamento nacionales.

**3.º EXPLANADA DE INVÁLIDOS**

1.º Espacios descubiertos, plantas, árboles, reservado suplementariamente para los agricultores. (Grupo 8.º)

2.º Exposiciones diversas: colonias francesas y países del protectorado.—Exposiciones particulares del ministerio francés.—Economía social.—Higiene.

**4.º TROCADERO**

Exposición internacional de horticultura y arboricultura.

Grupo 9.º Horticultura.

Con arreglo á la tradición hospitalaria de las Exposiciones internacionales anteriormente celebradas en París, los expositores extranjeros y franceses no estarán obligados á satisfacer pago alguno por el lugar que ocupen en la Exposición.

Dependencias á cargo de los expositores.—La provisión, colocación, adorno y decorado y tabiques de separación será de cuenta de los expositores.

Guardias.—Sólo serán de cuenta de los expositores el pago de los cuidados particulares de las salas.

Sección de máquinas.—Los expositores habrán de abonar según las condiciones previamente estipuladas para los aparatos de fuerza motriz por el vapor de agua.

Exposición de agricultura.—Un reglamento especial dará las instrucciones bajo las cuales serán organizados los productos permanentes y temporales del grupo de horticultura.

Exposición de animales vivos.—Se publicará un reglamento especial para este grupo.

Transporte y manutención.—Las empresas de los ferrocarriles franceses harán una baja de 50 por 100 sobre las tarifas ordinarias.

Las Compañías de transportes marítimos, Trasatlántica y Mensajerías dan la misma baja.

Los gastos que produzcan la manutención interior de los productos son de cuenta de los expositores.

Propiedad industrial.—La administración superior toma las medidas necesarias para asegurar la protección á la propiedad industrial.

**CATÁLOGO**

Cada nación tendrá derecho para confeccionar en su propio y exclusivo idioma un catálogo especial de los productos expuestos en las secciones, con sujeción al modelo de la administración.

El catálogo general estará en lengua francesa, que abrazará el lugar que ocupan en el palacio, parque ó jardín y el nombre del expositor.

**PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**DATOS IMPORTANTES**

**Situación geográfica**

Latitud N : 28° 28' 30". Longitud 10.º, 2', 50" O al. de San Fernando.

**Prácticos**

Inmediatamente después de ser señalado nn buque sale á su encuentro un práctico, que es le distingue por llevar en el bote una bandera roja con la palabra *Piloto* en letras blancas.

**Vapores remolcadores**

En la actualidad hay dos. El *Alianza*, de fuerza de 25 caballos, y el *Tede*, de 12.

Siempre que cualquier buque lo pida, saldrá uno de estos vapores á remolcarlo, por una módica cantidad.

Las señales para solicitar remolque deberán ser las que establece el Código internacional.

**Fondeadero**

Las excelentes condiciones del puerto permiten el fondeo de buques á muy corta distancia del muelle, efectuándose las comunicaciones en pocos minutos.

Los desembarcaderos se hallan en la misma población.

Los únicos derechos que en este puerto pagan los buques son los de carga y pasajeros.

**Visita de buques**

El Director de Sanidad pasa al costado del buque en el momento en que éste haya fondeado, en las horas desde la salida del sol hasta el anochecer; y cuando llegan al puerto vapores de los que hacen escala periódicamente, se les visita aunque lleguen á altas horas de la noche.

El reglamento de Sanidad es la Ley vigente del ramo.

**Carbón de piedra**

Existen en el puerto de Santa Cruz de Tenerife tres grandes almacenes ó depósitos de carbón de piedra, con sus respectivos muelles particulares, que contienen constantemente una existencia de diez á doce mil toneladas de dicho combustible.

Hay además ocho depósitos flotantes que contiene cada uno de 120 á 130 toneladas de carbón, y 10 lanchas de 10 á 15 toneladas cada una. Estos depósitos se manejan con gran facilidad por medio de vapores remolcado en que los colocan al costado de los buques ser el momento que fondean, é invierten en su des carga, por término medio, de cuatro á cinco horas, según las facilidades que para su estiva presente el vapor receptor.

El servicio del suministro de carbón á los buques se halla tan bien montado en este puerto que con facilidad se pueden dar á cuatro ó más vapores, más de mil toneladas diarias.

**Viveres**

Se encuentra siempre en gran abundancia, de excelente calidad y á reducidos precios, toda clase de frutas y hortalizas y gran variedad de frutas de América y de Asia, además de las que se producen en Europa y las propias del país; carnes, huevos, aves, pescado fresco y en conserva, vinos secos y dulces, galleta, pan, etc.

**Ganado**

Se encuentra en abundancia el vacuno, lanar, cabrio y de cerda. Del primero se hacen grandes exportaciones para la Península española y toman considerables partidas los transportes de guerra franceses que hacen frecuentes estaciones en este puerto y los que conducen penados para Cayena y Nueva Caledonia.

**Agua potable**

El servicio de aguada se hace con la mayor facilidad, por medio de depósitos ó algibes flotantes que contienen unos 50.000 litros. Estos algibes se hallan provistos de bombas que, por medio de mangueras, pueden dar á los buques de 25 á 30.000 litros por hora.

Estos depósitos se colocan al costado de los buques, en cuanto reciben el aviso.

El agua es excelente, como lo prueba el hecho de haberse conservado á bordo de los barcos balleneros, durante un año, en las mejores condiciones higiénicas.

**Depósitos**

Sobre el mismo muelle hay establecido un gran almacén de efectos navales, comestibles y bebidas.

**Gruas**

Para la carga y descarga, hay en el muelle principal, dos gruas de gran potencia.

**Semáforo**

La casa de comercio de les Sres. Hamilton y Compañía representante de Lloyd de Londres, tiene establecido un *Semáforo* sobre la montaña de Anaga al N. E. de la población, y muy pronto se establecerá por el Gobierno otro cuyo estudio ha terminado el cuerpo de Ingenieros.

**Telégrafo**

En Santa Cruz de Tenerife, capital de la Provincia, es hoy un importante centro telegráfico. De ella parten el cable submarino directo á Cádiz, el directo á las posesiones francesas del Senegal y Costa sud occidental de Africa y los ramales á las islas de Canaria, Palma y Lanzarote. Está en proyecto otro cable de Tenerife á la Madera, que facilitará grandemente las comunicaciones con la América del Sur y Oceano Pacífico y otro directo á las Antillas y América del Sur.

**LINEAS DE VAPORES**

QUE HACEN ESCALA FIJA EN ESTE PUERTO

**Españolas**

**VAPORES TRASATLÁNTICOS**

DE E. PI Y C.ª DE BARCELONA

Una expedición mensual de Barcelona y Cádiz, para Puerto Rico y la Habana.

**Consignatarios,**

Hijos de A. Guimerá.

PINILLOS, SAENZ Y C.ª, DE CADIZ

Una expedición mensual de Cádiz, para Puerto Rico y la Habana.

**Consignatarios,**

José Calleja y Ruiz.

**NAVEGACIÓN E INDUSTRIA**

DE BARCELONA

Dos expediciones mensuales (correo) de Cádiz á Santa Cruz de Tenerife.

**Consignatarios**

Ghirlanda Hermanos

**COMPANIA MERCANTIL HISPANO**

**AFRICANA**

Una expedición mensual, de ida y vuelta, de Sevilla para Rio de Oro.

**Consignatarios,**

D. Pedro Ravina.

**INGLESAS BRITISH & AFRICAN STEAM NAVIGATION COMPANY, LIMITED, LIVERPOOL**

De Liverpool, para la Costa occidental de Africa. Servicio semanal de ida y vuelta.

**IDEM.**

De Liverpool para la costa Sud occidental de Africa una expedición cada tres semanas, (ida y vuelta.)

**IDEM.**

De Hamburgo para la Costa Occidental de Africa; una expedición mensual.

**Consignatarios,**

Hamilton y Compañía.

**BULLARDKING & C.ª DE LONDRES**

De Londres para Puerto Natal, una ó dos expediciones mensuales.

**Consignatarios,**

Ghirlanda hermanos

**AFRICAN STEAM SHIP COMPANY**

(LIVERPOOL)

De Liverpool para la Costa Occidental de Africa Servicio semanal, de ida y vuelta.

**IDEM.**

De Liverpool para la Costa Sud Occidental de Africa una expedición cada tres semanas, (ida y vuelta.)

**IDEM.**

De Hamburgo para la Costa Occidental de Africa una expedición mensual.

**Consignatarios,**

Hamilton y Compañía.

**SHAW SAVILL & ALBION C.ª LIMITED**

LONDRES

De Londres y Plymouth para Nueva Zelandia, una expedición mensual de ida y vuelta.

**Consignatarios,**

Hamilton y Compañía.

**FORWOOD BROTHERS & C.ª LONDRES**

De Londres á Santa Cruz de Tenerife, una expedición mensual.

**Consignatarios,**

H. B. Mc. Kay.

**CLAN LINE-LIVERPOOL**

De Liverpool para el Cabo de Buena Esperanza, una expedición mensual.

**Consignatarios,**

Ghirlanda hermanos.

**NEW ZEALAND SHIPPING COMPANY (Ld.)**

LONDRES

De Londres y Plymouth para Nueva Zelandia, una expedición mensual de ida y vuelta.

**Agentes,**

Hamilton y Compañía.

**Francesas.**

**CHARGEURS RÉUNIS**

DEL HAVRE

**PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES**

Dos expediciones mensuales de ida y vuelta.

**Consignatarios,**

Hardisson hermanos.

**CIE. GÉNERALE TRANSATLANTIQUE**

De MARSELLA y MALAGA para la GUAYRA y COLON, una expedición mensual de ida y vuelta.

**Consignatarios,**

Hardisson hermanos

**MAUREL ET H. PROM (BORDEAUX)**

De Burdeos para el Senegal, un vapo: sin día fijo, y del Senegal para Burdeos ó Marsella dos mensuales.

**Consignatarios,**

Hamilton y Compañía.

**DEVÈS ET G. CHAUMET (BORDEAUX)**

Del Senegal para Burdeos ó Marsella una expedición mensual.

**Consignatarios,**

Hamilton y Compañía.

**N. PAQUET Y C.ª (MARSEILLE)**

De Marsella y Costa de Marruecos á Santa Cruz de Tenerife dos expediciones mensuales.

**Consignatario,**

D. Juan Camella.

**SOCIÉTÉ GÉNERALE**

**DE TRANSPORTS MARÍTIMES Á VAPEUR de Marsella**

De Marsella para Dakar, Montevideo y Buenos Aires, dos expediciones mensuales de ida y vuelta.

**Consignatarios,**

Ghirlanda hermanos

**Alemanas**

**NORDDEUTSCHER—LLOYD—BREMEN**

De Bremen, Hamburgo y Lisboa, para Brasil Montevideo y Buenos Aires, una ó dos expediciones mensuales de ida y vuelta.

**Consignatarios,**

Ghirlanda Hermanos.

**C. WOERMANN—HAMBURGO**

De Hamburgo y Rotterdam, para la costa occidental de Africa dos expediciones mensuales de ida y vuelta.

**Consignatarios,**

Hamilton y Compañía

**HAMBURG SOUTH AMERICAN**

STEAM SHIP COMPANY

HAMBURGO

De Rio Janeiro, Santos y Bahía para Lisboa y Hamburgo, una expedición semanal.

**Agentes,**

Hamilton y Compañía.

**Belgas**

Una expedición mensual, de ida y vuelta, entre Amberes, Havre y la Costa Occidental de Africa,

**Consignatarios,**

Ghirlanda Hermanos.

# Fiebres

Mi remedio es infalible contra las fiebres intermitente y malaria, que garantizo poder curar en el término de veinte y cuatro horas con una dosis de mi Febrífugo.

C. Rich<sup>d</sup> Held  
Huddersfield (Inglaterra)  
Depósitos en Santa Cruz de Tenerife: Farmacias de los Sres. D. José Suárez Guerra y D. Eduardo Rodríguez Núñez. (oct.—12)

**C**oronas fúnebres de mucha novedad y de muy variadas formas y precios.  
**M**acetas con ramos de flores.  
**R**edomas para cementerios.  
En el almacén de D. Enrique Pérez, Castillo esquina á Cruz Verde. (280—6)

**To let** a furnished house containing eight rooms. Good garden and stabling. Situated at *Salamanca*. Apply at office of this paper or of the owner D. Antonio Flores, in Orotava. (252—5)

**L**a profesora Srta. Doña Eloisa Aguilar y Rodón, recibe nuevamente alumnas, previo ajuste, para la enseñanza Primaria, Elemental y Superior, labores y piano, en su morada, casa de alto, calle de la Luz, núm. 43. (278—5)

**Se vende** la finca situada en Icod donde llaman *San Felipe*, marcada con número 13. Mide 3 hectáreas, 35 áreas y 43 centiáreas de extensión, con casa de mampostería. Tiene 14 días de agua del Heredamiento mayor y estanque del Vizconde. Está libre de hipoteca. Para más informes, en la imprenta de este DIARIO. (252—8)

**Pupilos.** Se admiten dos ó tres, de 10 á 13 años, en una casa particular de la Laguna. También se solicitan dos ó tres señoritas, de la misma edad, en calidad de educandas. Para más informes dirigirse á la imprenta de este periódico. (280—7)

**Salinas de Haría (Lanzarote)**  
Sal de 1.<sup>a</sup> superior, á dos pesetas fanega. (281—5)

**Alcohol puro de vino**  
De venta exclusivamente en nuestro depósito de esta Capital. **Ballester y Martí.** Castillo, 18. (260—7)

**ALMACÉN DE COMESTIBLES**  
DE FLORENCIO OZALLA ABALOS  
Castillo 6.—*Santa Cruz de Tenerife*  
Gran surtido en provisiones para buques. Vinos de TENERIFE, Jerez, Málaga, Oporto, Madeira y Sanlúcar de Barrameda. Aguardientes anisados, dulces y secos, fabricados de espíritu puro de vino. Licores de todas clases, fabricados por la acreditadísima casa de los Sres. José Bosch y Hermano de Badalona. **Vino puro de Valdepeñas.** (13)

## A LAS MADRES DE FAMILIA

EL MILAGRO DEL DIA

# HARINA LACTEADA

DE LA MEJOR LECHE SUIZA DE LOS ALPES de la

## COMPAÑIA FRANCO-SUIZA

PARA LA ALIMENTACION DE LOS NIÑOS

Los más sabios doctores recomiendan á las madres de familia alimenten á sus hijos con la maravillosa Harina Lacteada de la Compañía Franco-Suiza y conseguirán criar á sus hijos sanos y robustos. No confundir esta marca con otras, porque son de inferior calidad.

AGENTE EN ESPAÑA  
**ED. MOYANO Y C.<sup>a</sup>**

Unico depósito en San Cruz de Tenerife en el establecimiento de **Don Benigno Ramos**  
7, CONSTITUCIÓN, 7. (jl.—35)

**CHOCOLATES** de la COMPAÑIA MERIDIONAL. confeccionados puramente con cacao y azúcar.—A cada paquete acompañan lindos cromos.—Unico DEPÓSITO EN ESTA CAPITAL, Castillo, 18.

## VINS VIEUX DE TENERIFFE

*Hardisson Frères—Ste.-Croix-de-Ténériffe*

MAISON FRANÇAISE FONDÉE EN 1842

FOURNISSEURS DU GOUVERNEMENT FRANÇAIS

MEDAILLES D'OR AUX EXPOSITIONS DE PARIS 1878 ET BORDEAUX 1882

DEPOT Á PARIS, M. A. THOMAS 28, BOULEVARD POISSONNIERE

EXPORTATION  
PRIX

EN FÛTS	Vin sec très Vieux A	Vin sec vieux V	Vin sec vieux W Abocado	VIN SEC Taoro	Malvoisie Tres vieux
Baril litres. . . . .	Fr 336	Fr 280	Fr 224	Fr 168	Fr 364
» » » » » 56	168	140	112	84	182
» » » » » 32	96	80	64	48	104
» » » » » 21	63	52 50	42	31 50	68
» » » » » 16	48	40	32	24	52
Dame-jéanne. . . . .	51	42 50	34	25 50	55
Le litre. . . . .	3	2 50	2	1 50	3 50
<i>En caisses</i>					
1 Donzaine bouteilles.	42	33	30	25	44
1 1/2 » » » » »	60	50	42	36	66
2 » » » » »	88	67	58	19	88

Marques á feu *Hardisson Frères* sur le bouchon de chaque bouteille ainsi que sur les fûts.

Nous nous chargeons d'expédier dans toutes les parties de la France et de l'Etranger nos vins en fûts ou en caisses au gré de l'acheteur.

## A los cosecheros de vinos

Espíritu extrafino superior de la acreditada marca **Friedmann** de Berlín: la misma clase que consumen los cosecheros de Jerez y de Burdeos, se acaba de recibir y se vende por  
**Bocoyes enteros de 640 á 680 Litros.**  
» medios » 310 á 320 »  
**Barriles » 170 á 180 »**  
en el único y exclusivo Depósito para las islas Canarias, casa de

**Don Nicolás Salas**

*Sta. Cruz de Tenerife.—13, S. Francisco 13.*

## GUANO LEGÍTIMO DEL PERÚ

Los sacos vienen cerrados con el sello en plomo del Gobierno de Chile, propietario hoy del guano del Perú. Se garantiza que el guano viene perfectamente cernido.

Guano natural, por partidas de más de 10 toneladas.	Pesetas	225,55
» » de 5 á 9 toneladas.	»	240
» » al por menor	»	266,50
Guano superior, por partidas de más de 10 toneladas.	»	267,53
» » de 5 á 9 toneladas.	»	281,75
» » al por menor	»	75,500

**Hardisson Hermanos.**

## ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

AUTORIZADO EN FRANCIA, EN AUSTRIA, EN BÉLGICA Y EN RUSIA

El Rob vegetal Boyveau Laffeteur es el único autorizado y garantizado legítimo por la firma del doctor **Giraudeau de Saint-Gervais**. De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los accesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso purgativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como el yodo cuando se ha tomado con exceso.

Depósito general, en la casa del doctor **Giraudeau de Saint-Gervais**, París, 12, rue Richer. (215-20)

## Pianos

de Kaps. De construcción moderna, magníficas voces y muy elegantes.

Almacén de Don Enrique Pérez. (280—4)

## EMULSION

### DE ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA

Tiene todas las propiedades del aceite de hígado de bacalao y las de los hipofosfitos de cal y de sosa. Su sabor agradable y no recuerda en nada el del aceite con que está preparado. Es de fácil digestión. Es de gran utilidad en el tratamiento de

la tisis demacración  
escrófulas debilidad general &  
raquitismo

Precio del frasco 10 Rvn.

Farmacia y laboratorio químico de E. Rodríguez Núñez.—Castillo 32 y 34. (14)

## Cal hidráulica y cemento

Portland, de superior calidad.

De venta en los Almacenes de **Ballester y Martí**, Castillo, 18. (4)

## Nicolás Salas

Maison fondée en 1805.—Commissions, Consignations, Transit. 45, San Francisco, 15.—Sainte Croix de Ténériffe.—Iles Canaries.  
**Adresse telegraphique: Salas, Ténériffe.**  
Importation et exportation.—Assurances maritimes, fluviales, terrestres, sur le vie, et. contre les incendies.—Opérations de Banque.—Représentation de fabriques et maisons du royaume, de l'étranger et Amérique.—Transports maritimes et consignations de navires, exportation de vins, sucres, tabacs, fruits, céréales et autres produits du pays et spécialement des colonies.—Dépôts des eaux de vie légitimes de la Havane pour l'exportation en Europe et côte occidentale d'Afrique, des sucres des principales fabriques du pays et de vrai guano du Pérou.

## Nicolás Salas

Casa fundada en 1805.—Comisiones, Consignaciones y Tránsitos.—13, San Francisco, 13.—Santa Cruz de Tenerife.—Islas Canarias.

**Dirección telegráfica: Salas, Tenerife**

Importación y exportación.—Seguros marítimos, fluviales, terrestres, sobre la vida y contra incendios.—Operaciones de Banca.—Representaciones de fábricas y casas en el reino, extranjero y Américas.—Transportes marítimos y consignaciones de buques.—Exportación de vinos, azúcares, tabacos, frutos, cereales y demás productos del país, con especialidad en cochinilla.—Depósitos de Aguardientes legítimos de la Habana, para la exportación á Europa y Costa Occidental de África; de azúcares de las principales fábricas del país, y de guano legítimo del Perú.



## Vino de peptona.

Con este medicamento se restablece la nutrición sin que tengan que intervenir para nada las fuerzas digestivas del individuo. Está preparado con *peptona de carne* (carne digerida artificialmente) y malvasía de Tenerife. Se recomienda en los casos en que el estómago no tolera ninguna alimentación, como en:

ulceras gástricas debilidad de los niños  
catarros intestinales tisis  
consunción anémia.  
palidez clorosis

y siempre que la nutrición se verifique de una manera irregular.  
Precio de la botella de 700 gramos 20 rvn.

De venta en la Farmacia y Laboratorio Químico del Lic. E. Rodríguez y Núñez.—Castillo, 32 y 34. (183—23)

## The "Telegrafo" Hotel

FELICIANO DEURVAN PROPIETOR  
PLAZA CONSTITUCIÓN, SANTA CRUZ  
This Hotel has better accommodation than any other in this town, all the rooms spacious and thoroughly ventilated.  
Charges including attendance from 4S to 6S per day.  
Breakfast from 10 to 11 A. M.  
Dinner 6 to 7 P. M.  
all meals served a la Rose Wine with meal free  
English spoken.

## LA GUIRNALDA

PERIÓDICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO  
Se publica los días 5 y 20 de cada mes

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Edición 1.<sup>a</sup>—Educación labores.—Madrid: Un mes, 1 peseta.—Un año, 11.—Provincias: Trimestre, 3'50 pesetas.—Semestre, 6'50.—Año, 12.—Extranjero y Ultramar. Año, 20 pesetas.

Ediciones 1.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> ó 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>—Madrid: Mes, 1'50 pesetas.—Trimestre, 4.—Semestre, 8.—Año, 15.—Provincias: Trimestre, 4'50 pesetas.—Semestre, 9.—Año 17.—Extranjero y Ultramar: Año, 25 pesetas.

2.<sup>a</sup> EDICIÓN.—Modas.—Madrid: Un mes, 1 peseta. Un año, 11. Provincias: Trimestre, 3'50 pesetas. Semestre, 6'50.—Año, 12.—Extranjero y Ultramar: Año, 20 pesetas.

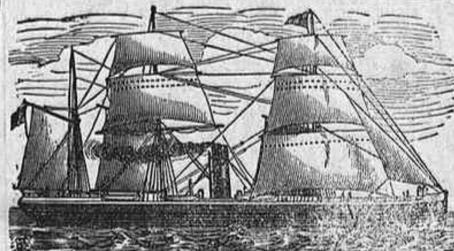
Ediciones 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup>—Madrid: Un mes, 1'50 pesetas.—Trimestre, 4'50.—Semestre, 8'50.—Año, 16. Provincias: Trimestre, 5 pesetas.—Semestre 9'50.—Año, 17'50.—Extranjero y Ultramar: Año, 25 pesetas.

3.<sup>a</sup> EDICIÓN.—Dibujos para bordar (sin texto).—Madrid: Semestre: 4 pesetas.—Año, 7'50.—Provincias: Semestre, 4'50 pesetas.—Año, 8.—Extranjero y Ultramar: Año 12'50 pesetas.

Edición COMPLETA (1.<sup>a</sup> 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>)—Madrid: Un mes, 2 pesetas.—Trimestre, 6.—Semestre, 11.—Año, 20. Provincias: Trimestre, 7 pesetas.—Semestre, 12.—Año, 22.—Extranjero y Ultramar: Año, 25 pesetas.

Pago adelantado.—Toda la correspondencia se dirigirá á D. Miguel H. de Cámara, apartado 175, ó á la Administración: Barco 2, duplicado. MADRID.

**Gran depósito de cedros y caobas,** de todas dimensiones, y á precios muy equitativos comprando por millares de pies.—**Ballester y Martí**, Castillo, 18.



## SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

*Para Marsella directamente*

Saldrá de este puerto del 21 al 22 del corriente mes, el hermoso vapor de esta Compañía, nombrado **Bourgogne**

Admite carga y pasajeros.

Sus consignatarios,  
**Ghirlanda hermanos.**

**C. de NAVIGACIÓN MAROCAINE et ARMENIENNE**

N. PAQUET ET CIE

*Para Mogador, Gibraltar y Marsella*

Saldrá de este puerto del 19 al 20 de Octubre el vapor francés

**Meurthe,**

Capitán Mr. Sérénon.—Admite carga y pasajeros para los puntos arriba indicados.

Agente

**Juan Cumella**

**CIE. GÉNÉRALE TRANSATLANTIQUE**

VAPORES-CORREOS FRANCESES DE GRAN PORTE

*Para Málaga, Barcelona y Marsella*

Saldrá de este puerto el 21 de Octubre el hermoso vapor de esta compañía, nombrado

**Olinda Rodrigues,**

capitan Mr. Bouguillard.—Admite carga y pasajeros. Agentes.

**Hardisson Hermanos.**

VAPORES TRASATLÁNTICOS

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnífico vapor español de gran porte

**Hernán Cortés**

deberá tocar en este puerto el 25 de Octubre.—Admite carga y pasajeros.

Agentes,

**Hijos de Agustín Guimerá.**

PARA PUERTO-RICO

MATANZAS, HABANA, CIENFUEGOS

Y SANTIAGO DE CUBA

El magnífico vapor de primera marcha, espléndidas cámaras, ventilado y cómodo alojamiento para pasaje de combés en un amplio sollado provisto de catres

**Miguel M. Pinillos**

saldrá de este puerto del 1.º al 2 de Noviembre.—Admite carga y pasajeros.

Consignatario,

**José Calleja y Ruiz.**

(270—12)

COMPAÑIA

DE NAVEGACION É INDUSTRIA

*Vapores españoles correos de Canarias.*

Los 5 y 20 de cada mes llegará á este puerto procedente de Cádiz un vapor de esta compañía y saldrá para Las Palmas en los mismos días á las 10 de la noche; y el 9 y 24 de cada mes regresará á Cádiz á las 8 de la mañana.

Los billetes de pasajes y conocimientos de carga se despacharán el día antes de la salida.

Consignatarios en esta Capital,  
**Ghirlanda Hermanos.**

SERVICIO REGULAR DE VAPORES

DE BANDERA BELGA

ENTRE AMBERES Y LA COSTA OCCIDENTAL DE AFRICA

BAJO CONTRATO CON EL GOBIERNO DEL CONGO

El 15 de cada mes saldrá un vapor de Amberes, que hará escala en el Havre Madera y este puerto; y después de descargar y tomar carga, pasaje etc. seguirá su viaje para Gorée, Monrovia, Lagos, Gabon y el Congo.

Consignatarios,

**Ghirlanda Hermanos.**

COMP. DEL NORDEUTSCHER LLOYD

DE BREMEN

*Para Santos en el Brasil.*

Saldrán del 7 al 8 de cada mes uno de los grandes vapores de esta compañía.

Admite pasajeros y carga.

Consignatarios,

**Ghirlanda hermanos.**

CHARGEURS RÉUNIS

Compañía francesa de navegación á vapor

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

Saldrán de este puerto dos vapores mensuales, uno el día 5 y otro el 20, admitiendo carga y pasajeros.

PARA EL HAVRE LÓNDRES Y HAMBURGO

Saldrán de este puerto dos vapores mensuales, uno del 1.º al 3 y otro del 17 al 20, admitiendo carga y pasajeros.

Para más informes, acúdase á sus Agentes

**Hardisson hermanos.**

SANTA CRUZ DE TENERIFE

IMPRESA DE VICENTE BONNET

Castillo, 49.